

ANexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAT																		
El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Regulaciones para la obtención del servicio (Se detallan las leyes que regulan la obtención del servicio y demás se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Ejecutor se le para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Público)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y métodos de la oficina y dependencia (Indicar cómo se puede acceder al servicio, vía presencial, por correo electrónico, a la página de internet del web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención (Indicar cómo por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, correo celular, call center, métodos institucionales)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario del servicio	Link para el servicio por Internet (si hay)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (promedio)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (promedio)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Servicio de acceso a la información pública ofrecido a la ciudadanía.	1. Descargar el formulario de acceso a la información pública disponible en la página web de la institución www.transparencia.gub.ec , o su versión de Impresión. 2. Se llena la solicitud de acceso a la información pública a la dirección específica del servicio. 3. Llenar pendiente de que la información de contestación se entregue en un periodo de 15 días hábiles. 4. Enviar la comunicación con la respuesta a la solicitud.	1. Normativa de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública se recibe en la ventanilla de la Dirección Ejecutiva. 2. La solicitud se registra en el sistema de gestión gubernamental GUATAC. 3. Se lleva la información solicitada, al Quipac web asignado por la máxima autoridad a Dirección Ejecutiva. 4. El director o directora responsable, elabora la respuesta y la emite por escrito a la máxima autoridad. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta a el/la solicitante.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Planta Central INDOCT	Página de Descargas y Contáctenos	Oficina de Planta Central INDOCT. Sistema de gestión gubernamental Quipac.	No	http://www.transparencia.gub.ec/gub/contacenos	No aplica	0	0	No Disponible. No se cuenta en la actualidad por no haberse de medición de la calidad, y se está trabajando sobre la implementación de una plataforma.
2	Información sobre Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células	Servicio orientado a informar e asesorar a personas físicas y jurídicas que deseen realizar la actividad de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.	1. Solicitar la información a través de los canales: Presenciales (Días: Lunes a Jueves de 8:00 a 6:00 PM) o por correo electrónico (Correo: donacion@transparencia.gub.ec) 2. Se llena el formulario de solicitud de información y se adjunta la documentación requerida. 3. Se envía el formulario de solicitud de información a la Dirección Ejecutiva. 4. Se envía la información solicitada a la Dirección Ejecutiva. 5. Se envía la información solicitada a la Dirección Ejecutiva.	1. Normativa de acceso a la información pública.	1. Se recibe solicitud de información sobre donación de órganos, tejidos y células a través de los canales presenciales, telefónicos, correo electrónico o sistema de Quipac. 2. La solicitud se registra en el sistema de gestión gubernamental GUATAC. 3. Se lleva la información solicitada, al Quipac web asignado por la máxima autoridad a Dirección Ejecutiva. 4. El director o directora responsable, elabora la respuesta y la emite por escrito a la máxima autoridad. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta a el/la solicitante.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina Planta Central INDOCT Coordinación Zona 1 y Zona Coordinación Zona 2 - Guayaquil / Coordinación Zona 3 Cuenca	Página de Descargas y Contáctenos	Oficina coordinadora nacional INDOCT en Quito, Guayaquil, Cuenca, como electorados institucionales (donacion.gub.ec)	Si	No aplica	http://www.transparencia.gub.ec/gub/contacenos	54	499	No Disponible. No se cuenta en la actualidad por no haberse de medición de la calidad, y se está trabajando sobre la implementación de una plataforma.
3	Accreditación o reconocimiento de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad trasplantológica	Accreditación o reconocimiento de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad trasplantológica.	1. Solicitar la información a través de los canales: Presenciales (Días: Lunes a Jueves de 8:00 a 6:00 PM) o por correo electrónico (Correo: donacion@transparencia.gub.ec) 2. Se llena el formulario de solicitud de información y se adjunta la documentación requerida. 3. Se envía el formulario de solicitud de información a la Dirección Ejecutiva. 4. Se envía la información solicitada a la Dirección Ejecutiva. 5. Se envía la información solicitada a la Dirección Ejecutiva.	1. Normativa de acceso a la información pública.	1. Se recibe solicitud de información sobre donación de órganos, tejidos y células a través de los canales presenciales, telefónicos, correo electrónico o sistema de Quipac. 2. La solicitud se registra en el sistema de gestión gubernamental GUATAC. 3. Se lleva la información solicitada, al Quipac web asignado por la máxima autoridad a Dirección Ejecutiva. 4. El director o directora responsable, elabora la respuesta y la emite por escrito a la máxima autoridad. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta a el/la solicitante.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina Planta Central INDOCT Coordinación Zona 1 y Zona Coordinación Zona 2 - Guayaquil / Coordinación Zona 3 Cuenca	Página de Descargas y Contáctenos	Oficina coordinadora nacional INDOCT en Quito, Guayaquil, Cuenca, como electorados institucionales (donacion.gub.ec)	Si	No aplica	http://www.transparencia.gub.ec/gub/contacenos	1	18	No aplica
4	Accreditación o reconocimiento de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad trasplantológica	Accreditación o reconocimiento de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad trasplantológica.	1. Solicitar la información a través de los canales: Presenciales (Días: Lunes a Jueves de 8:00 a 6:00 PM) o por correo electrónico (Correo: donacion@transparencia.gub.ec) 2. Se llena el formulario de solicitud de información y se adjunta la documentación requerida. 3. Se envía el formulario de solicitud de información a la Dirección Ejecutiva. 4. Se envía la información solicitada a la Dirección Ejecutiva. 5. Se envía la información solicitada a la Dirección Ejecutiva.	1. Normativa de acceso a la información pública.	1. Se recibe solicitud de información sobre donación de órganos, tejidos y células a través de los canales presenciales, telefónicos, correo electrónico o sistema de Quipac. 2. La solicitud se registra en el sistema de gestión gubernamental GUATAC. 3. Se lleva la información solicitada, al Quipac web asignado por la máxima autoridad a Dirección Ejecutiva. 4. El director o directora responsable, elabora la respuesta y la emite por escrito a la máxima autoridad. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta a el/la solicitante.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina Planta Central INDOCT Coordinación Zona 1 y Zona Coordinación Zona 2 - Guayaquil / Coordinación Zona 3 Cuenca	Página de Descargas y Contáctenos	Oficina coordinadora nacional INDOCT en Quito, Guayaquil, Cuenca, como electorados institucionales (donacion.gub.ec)	Si	No aplica	http://www.transparencia.gub.ec/gub/contacenos	2	14	No aplica

RECIBI ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		No Disponible. Se está realizando el trámite pendiente para la recuperación de los datos por el control	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/10/2017	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):		MENSUAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		Dr. Víctor Maja	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		donacion@transparencia.gub.ec	
		2592005, ext 151	